

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0511/26

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del mismo, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2026 de manera definitiva.

Cuevas del Valle, 27 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Alberto Martín González*.